

S U B A S T A S**M I N I S T E R I O D E C O M U N I C A C I O N E S****D I R E C C I O N G E N E R A L D E C O R R E O S****Negociado de Centros y Enlaces**

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la Oficina del Ramo en Ceutí y la estación férrea de Lorquí, sirviendo a Lorquí (4'66 kilómetros), bajo el tipo máximo de mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Murcia, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 11 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de sexta clase (4'50 pesetas), garantizadas con fianza de 288'80 pesetas por cada proposición que se presente en las entidades Administrativas, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 9 de Agosto, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración Principal de Murcia, el día 14 de Agosto próximo, a las once horas.

Valencia, 12 de Julio de 1937.—El Director general, F. de la Mata.

Modelo de proposición

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... viceversa, por el precio de (en letra) ... pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaña a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—156

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**CONSEJO PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—VALENCIA**

En la sesión del 3 del actual se han hecho las siguientes propuestas de nombramientos provisionales por el turno de consortes:

1.—Doña Isabel Garpio Hernández, de la unitaria de Fuenterrubias (Valencia) a Rafelguaraf (Valencia), consorte de Emilio Grau Peris, Maestro de Rafelguaraf.

2.—Don Enrique Vallés Albillana, Maestro de El Villar de Poyales (Logroño), y Nunila Cangas Lamphua, Maestra de Benigida (Valencia), a Burriana (Valencia), ambos consortes.

Contra estos nombramientos provisionales se pueden presentar reclamaciones, en el plazo de quince días, ante el Consejo Provincial de Primera Enseñanza.

Valencia, 14 de Julio de 1937.—La Presidente (ilegible).

DIRECCION PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.—VALENCIA

Vista la preinstalada propuesta de trámite por consortes y considerándola ajustada a las disposiciones vigentes, doy mi conformidad con lo que en el mismo se propone.

Valencia, 14 de Julio de 1937.—El Director provincial, Higinio Martínez.

XXX

ANUNCIOS PREVIO PAGO**G O B I E R N O C I V I L D E L A P R O V I N C I A D E M U R C I A**

Don Ricardo Navas Jiménez, Director técnico de la Sociedad Mercantil «Trinolita», S. L., domiciliada en Eibar (Guipúzcoa), ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia solicitando autorización para establecer una fábrica de explosivos en término municipal de Molina de Segura, paraje denominado Las Peñas, de la Ribera de Molina.

En la proyectada industria se pretende fabricar explosivos, pólvoras, fulminatos, detonadores, mechas y talleres de carga.

El proyecto presentado puede verse en esta Delegación de Minas (Avenida de Méjico, 3 y 5), todos los días hábiles, a las horas de oficina, durante el plazo de treinta días.

Lo que se publica en este periódico oficial con el fin de que los que se crean perjudicados con la industria que se proyecta puedan presentar sus protestas o reclamaciones en este Gobierno civil o en las Alcaldías de Murcia, Molina de Segura, Alguazas y Las Torres de Cotillas, en el plazo de treinta días, de conformidad con lo que dispone el artículo 19 del Reglamento de Explosivos de 25 de Junio de 1920.

Murcia, 8 de Julio de 1937.—El Gobernador civil interino, Jesús Cabrero Gómez.

X—266

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Domicilio social: Rambla de Cataluña, 18.—Barcelona

Habiéndose extraviado la póliza número 97.644, que libró el Banco Vitalicio de España a don Celestino Muñiz Capella, en 10 de Febrero de 1920, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que, si no fuese presentada en la Dirección general de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrá por nula y sin efecto y se abonará su importe al beneficiario que resulte de los documentos que obran en esta Sociedad.

Barcelona, 29 de Junio de 1937.—Por el Banco Vitalicio de España, Fdez. Contreras, M. Torres.—Comité de Gerencia.

X—267

BANCO DE ESPAÑA.—BARCELONA

Habiéndose sufrido extravío un resguardo de depósito intransmisible, número 91.795, de pesetas nominales 250, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, expedido por esta Sucursal en 29 de Abril de 1914, a favor de Emilio Llacer Pérez y Magdalena Bruch de Llacer, se anuncia al público por última vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la GACETA DE LA REPUBLICA, «El Mercantil Valenciano» y «El Diluvio» de Barcelona, según determinan los artículos cuarto y cuarenta y uno del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo

zo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 11 de Julio de 1937.—
El Secretario, F. Zubeldia.

X-268

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

EDICTOS

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de Instrucción de Alcalá de Henares.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a Enrique Flores, vecino de Vallecas, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días contados desde su inserción en la GACETA DE LA REPÚBLICA y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca ante este Juzgado para prestar declaración en sumario que se sigue con el número 248 de 1936, por estafa de un aparato de radio, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Alcalá de Henares, a 10 de Junio de 1937.—El Juez de Instrucción, Antonio Ochoa.—El Secretario. (ilegible).

J. O.—1.065.

Don Antonio Ochoa y Olaya, Juez de Instrucción de Alcalá de Henares.

Por virtud del presente se cita y llama a Antonio Kutter Pérez, natural de Trieste (Italia), y cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de ocho días contados desde su inserción en la GACETA DE LA REPUBLICA y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca en este Juzgado para prestar declaración en el sumario que se sigue con el número 23 del año actual por lesiones causadas al mismo por disparo y para que sea reconocido por los médicos forenses, con el fin de que le den la sanidad si estuviera curado, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se le hace saber que el derecho que le concede el

título 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal puede ejercitarse hasta el periodo de capacitación del delito.

Dado en Alcalá de Henares, a 11 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción, Antonio Ochoa.—El Secretario (ilegible).

J. O.—1.066.

Los individuos que después se citarán comparecerán en término de diez días ante este Juzgado Especial, sito en el Palacio de Justicia—plaza de París—, a fin de prestar declaración en el sumario que con el número 2 se instruye por detención de refugiados en la Legación de Finlandia:

Blas Cecilio Pérez López, domiciliado en la calle del Instituto, número 25 (Toledo); Antonio Jaén Boneta, domiciliado en la calle de la Estación, número 15 (Vitoria); Agustín Conde Alonso, domiciliado en la calle de La Plata, número 16 (Toledo); Ramón Paz García, que lo estaba en esta capital, Coimbrares, 3; Ramón Valverde Díaz, en Conde Xiquena, 12; Fernando Moral Pérez, en Núñez de Arce, 7; Luis Martín de Vidales, en Atocha, 40; Víctor Montilla Pérez Ayala, en Alberto Basch, 10; Carlos Benito Hernández, en la plaza de las Cortes, número 11; Leopoldo Pérez Villamil, en Castelló, 12; José Fuentes Carlos Roca, en Alcántara, 53; Agapito Cabello Pérez, en Torrijos, 72; Lorenzo Álvarez García, en Antonio Acuña, 7; Adolfo Zanardini Pérez, en Columela, 4; José Carlos López de Letona, en Serrano, 25; Julián Antón Mates, en Marqués de Urquijo, 34; José María y Alejandro Aguilar Collado, en San Vicente, 60; Guillermo Alonso Carrasco, en Pirineos, sin número, y Modesto Crespo y Crespo, en Mártires, 11 (Almendralejo).

Madrid, 11 de junio de 1937.—El Juez Instructor (ilegible).—El Secretario (ilegible).

J. O.—1.067.

Por la presente requisitoria se llama y busca a Josefa Ruiz, hija de Modesto y de Mercedes, de 32 años de edad, natural de Constantina (Sevilla), de estado casada, de profesión portera, con domicilio según expresó, en la calle de Ponzano, número 10, portería, siendo sus señas: esta-

tura regular, pelo y ojos negros, color del rostro moreno, gruesa, y visto decentemente; a fin de que comparezca en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Juzgado Instructor número 2 de los Juzgados de Guardia, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebeldía y la parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley; haciéndose constar que, por este Juzgado referido, se tramita contra la misma juicio sumarísimo señalado con el número 85 sobre desacato y atentado y que es de presumir que la misma se encuentra en Madrid, y caso de que fuese hallada se la pondrá a disposición de este Juzgado y a las resultas del juicio aludido, y se expide el presente por no haber concurrido la inculpada a la presencia judicial el día que le estaba señalado, así como tampoco al llamamiento que se le hizo, toda vez que en el domicilio que expresó, se manifestó por el portero de la finca que no la conocía.

Dado en Madrid, a 5 de junio de 1937.—El Juez Instructor (ilegible).—El Secretario (ilegible).

J. O.—1.068.

Por virtud del presente, se cita, llama y emplaza a Prudencio Mata-sán García, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado, con el fin de cumplir la pena de cinco días de arresto domiciliario que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 549 de 1936, seguido contra él mismo, así como hacer efectivas las costas causadas consistentes en el reintegro del expediente, apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Chamartín de la Rosa, 11 de junio de 1937.—El Juez Municipal, Manuel M. Alvarez.

J. O.—1.069.

Por virtud del presente se cita, llama y emplaza a Félix Gómez Herrera, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado con el fin de cumplir la pena de cinco días de arresto domiciliario que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 539 de 1936,

seguido contra el mismo, así como hacer efectivas las costas causadas consistentes en el reintegro del expediente, apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Chamartín de la Rosa, 11 de junio de 1937.—El Juez Municipal, Manuel M. Alvarez.

Por virtud del presente, se cita, llama y emplaza a Concepción Lotito Corbellini, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado con el fin de cumplir la pena de cinco días de arresto domiciliario que le ha sido impuesto en el juicio de faltas número 746 de 1936, seguido contra la misma, así como hacer efectivas las costas causadas consistentes en el reintegro del expediente, apercibiéndole, que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Chamartín de la Rosa, 11 de junio de 1937.—El Juez Municipal, Manuel M. Alvarez.

En virtud del presente, se cita, llama y emplaza a José Martín García, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado con el fin de cumplir la pena de cinco días de arresto domiciliario que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 584 de 1936, seguido contra él mismo, así como hacer efectivas las costas causadas consistentes en el reintegro del expediente, apercibiéndole que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Chamartín de la Rosa, 11 de junio de 1937.—El Juez Municipal, Manuel M. Alvarez.

Gonzalo de los Ríos, Antonio, hijo de Fernando y de Antonia, de 23 años de edad, natural de Ocaña (Toledo), soltero, jornalero, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 28 del próximo mes de julio y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número

164 de 1937; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 9 de junio de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

J. O.—1.070.

Ramón Redondo, Martín, de 32 años de edad, natural de Pinuerga (Palencia), que presta sus servicios como miliciano en el cuarto Batallón sito en la calle de Peligros, número 1, cuyas demás circunstancias no constan en autos, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 28 del próximo mes de julio y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 3, calle de Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 288 de 1937, apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de junio de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

por faltas contra los intereses generales, bajo el número 91 de 1937, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a 9 de junio de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Sánchez Cordero, Lorenzo, hijo de Restituto y Engracia, de 17 años, natural de Lucillas (Toledo), vendedor, soltero, que dijo vivir en la Avenida de Pi y Margall, número 17, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 28 del próximo mes de julio y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado Municipal número tres, calle Marqués de Villamagna 8, a celebrar juicio de faltas por faltas contra los intereses generales, bajo el número 91 de 1937, apercibido que, de Marqués de Villamagna, 8, a juicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a 9 de junio de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Antón Moreno, María, de 38 años de edad, soltera, natural de La Cabrera (Soria), cuyas demás circunstancias no constan en autos, que dijo vivir en la calle de Caballero de Gracia, número 13, cuarto, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 28 del próximo mes de julio y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 3, calle del Marqués de Villamagna, 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 287 de 1937, apercibida que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 9 de junio de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Rodríguez Calve, Enrique, de 57 años, casado, empleado, que dijo vivir en la calle de San Ernesto, número 5, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 28 del próximo mes de julio y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado Municipal número tres, calle del Marqués de Villamagna 8, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 38 de 1935, apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a 9 de junio de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Colorado Toledo, Frutos, que presta sus servicios como miliciano de las milicias de retaguardia del puesto número 1, sito en la calle del Marqués del Riscal, número 1, cuyas demás circunstancias no constan, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 28 del próximo mes de julio y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado Municipal número tres, calle Marqués de Villamagna 8, en Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 38 de 1935, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 9 de junio de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Morales Mora, Andrés, de 35 años, casado, jornalero, que dijo vivir en la calle de San Ernesto número 1, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 28 del próximo mes de julio y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado Municipal número tres, calle del Marqués de Villamagna 8, en Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 38 de 1935, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 9 de junio de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Revuelto Pernares, Nicolás, de 45 años, casado, jornalero, que dijo vivir en la calle de Magallanes, número 32, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 28 del próximo mes de julio y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número tres, calle de Marqués de Villamagna 3, en Madrid, para celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 38 de 1935, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 9 de junio de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Caivo Calvo, Severino, de 32 años, soltero, jornalero, que dijo vivir en la calle de Fernando el Católico, número 52, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 28 del próximo mes de julio y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número tres, calle de Marqués de Villamagna 3, en Madrid, para celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 38 de 1935, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 9 de junio de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Alvarez Alarcos, Silverio, de 25 años, casado, jornalero, que dijo vivir en la calle del Rollo, número 9, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 28 del próximo mes de julio, a las 11 de su mañana, ante el Juzgado municipal número tres, calle de Marqués de Villamagna 3, en Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 38 de 1935, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 9 de junio de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Corral Vicente, Juan Manuel, guardia de Seguridad jubilado, que dijo vivir en la calle de María Guerrero, números 6 y 8, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 28 del próximo mes de julio, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número tres, calle de Marqués de Villamagna 3, en Madrid, a celebrar juicio de

faltas por lesiones, bajo el número 38 de 1935, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 9 de junio de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

López Díaz, Antonio, de 18 años, soltero, electricista, que dijo vivir en la calle del Tutor, número 48, y cuyo domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 28 del próximo mes de julio, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número tres, calle de Marqués de Villamagna 3, en Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 38 de 1935, apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 9 de junio de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Navarro Antón, Antonio, de 23 años, soltero, ex agente de Policía, que dijo vivir en la Cava Baja, número 32, cuarto principal y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 28 del próximo mes de julio, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número tres, calle de Marqués de Villamagna 3, en Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 38 de 1935, apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 9 de junio de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Sáenz de Tejada Gutiérrez, Carlos, de 34 años, casado, ex agente de Policía, que dijo vivir en la calle de Fernando el Católico, número 50, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 28 del próximo mes de julio, a las once de su mañana, ante el Juzgado municipal número tres, calle de Marqués de Villamagna 3, en Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 38 de 1935, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 9 de junio de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Lorenzo Portela, Jesús, de 32 años, soltero, ex guardia de Seguri-

dad, que dijo vivir en la calle del doctor Santoro, número 8, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 28 del próximo mes de julio y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 3, calle de Marqués de Villamagna 3, en Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 38 de 1935, apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 9 de junio de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Herranz Recio, Policarpio, ex guardia de Seguridad, cuyas demás circunstancias no constan, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 28 del próximo mes de julio y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 3, calle de Marqués de Villamagna 3, en Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones bajo el número 38 de 1935, apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 9 de junio de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Jiménez Pelegrín, Antonio, mayor de edad, casado, ex sargento de Seguridad, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 28 del próximo mes de julio y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 3, calle de Marqués de Villamagna 3, en Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 38 de 1935, apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 9 de junio de 1937.—El Secretario, Antonio Davós.

Martín Manrique, Rafael, de 29 años, casado, ex agente de Policía, que dijo vivir en la calle de la Concepción Jerónima, número 17, cuarto principal, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 28 del próximo mes de julio y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 3, calle de Marqués de Villamagna 3, en Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 38 de 1935, apercibido que, de no verificar-

lo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 9 de junio de 1937.—
El Secretario, Antonio Davós.

Cueva Troclos, Lope, de 69 años, natural de Almorose (Toledo), casado, jornalero, que dijo vivir en la calle de Ríos Rosas, número 45, obra en construcción, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 28 del próximo mes de julio y hora de las diez y media de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 3, calle de Marqués de Villamagna, 8, en Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 196 de 1937, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a 5 de junio de 1937.—
El Secretario, Antonio Davós.

Vaya García, Julián, hijo de Gregorio y de Benita, de 43 años, natural de Vallecas, viudo, verdulero, que dijo vivir en la calle de Mediavilla Grande, número 12, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 28 del próximo mes de julio y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 3, calle de Marqués de Villamagna, 8, en Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 232 de 1937, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, a 2 de junio de 1937.—
El Secretario, Antonio Davós.

Sánchez Calvo, Dionisio, de 24 años, cuyas demás circunstancias personales no constan en autos, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 21 del próximo mes de julio y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 3, calle de Marqués de Villamagna, 8, en Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 278 de 1937, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 25 de mayo de 1937.—
El Secretario, Antonio Davós.

Serrano, Angel, cuyas demás circunstancias personales no constan en autos y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 21 del próximo mes de julio y hora de las diez y media de su mañana ante el Juzgado Municipal número 3, calle de Marqués de Villamagna, 8, en Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 196 de 1937, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 28 de mayo de 1937.—
El Secretario, Antonio Davós.

Manjón González, César, como conductor del automóvil número 21.281, cuyas demás circunstancias personales no constan en autos y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, comparecerá el día 28 del próximo mes de julio y hora de las doce de su mañana, ante el Juzgado Municipal número 3, calle de Marqués de Villamagna, 8, en Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 199 de 1937, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, a 9 de junio de 1937.—
El Secretario, Antonio Davós.

CEDULAS DE CITACION

En juicio verbal de faltas que se sigue ante este Juzgado Municipal número 6, por providencia del día de hoy, ha mandado el señor Juez se cite a los lesionados Augusto Juan Cantero y Francisco Espinosa Narbona, que se encuentran en paradero ignorado, ya que el primero resalta marchó al frente sin determinarle a cuál y el segundo se incorporó a la 48 Brigada, que asimismo se desconoce con exactitud el lugar donde pueda encontrarse, para que comparezcan con las pruebas que tengan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 2 del próximo mes de julio, a las once horas, para la celebración del correspondiente juicio verbal, con apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación a los referidos Augusto Juan Cantero y Francisco Espinosa Narbona, que se encuentran en domicilio ignorado, expido la presente cédula en Valencia,

el 8 de junio de 1937.—El Secretario (ilegible).

J. O.—1.071.

En juicio verbal de faltas que se sigue ante este Juzgado Municipal número 6, a virtud de denuncia de Agustín Egea García, Nilceu Harald y Juan López Sánchez, contra Francisco Barreiro Bascoña, sobre hurto, por providencia del día de hoy ha mandado el señor Juez se cite a dichos denunciantes Nilceu Harald y Juan López Sánchez, militares, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan con las pruebas que tengan en la Sala Audiencia de Justicia, el día 29 del corriente de Justicia, el día 299 del corriente mes de junio, a las once horas, para la celebración del correspondiente juicio verbal, con apercibimiento que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación a los referidos Nilceu Harald y Juan López Sánchez, expido la presente cédula en Valencia, a 14 de junio de 1937.—El Secretario (ilegible).

EDICIOS

En virtud de lo acordado en el sumario número 46 de 1936, sobre uso de nombre supuesto, contra Manuel López Montoro, hoy de ignorado paradero, se hace saber al mencionado procesado que por auto de hoy ha sido declarada conclusa la indicada causa, y se le requiere a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca ante la Audiencia de Lérida a hacer uso de su derecho, y también para que nombre Abogado y Procurador que le defiendan y representen, apercibiéndole que de no verificarlo, le serán nombrados de oficio y le parará el juicio a que hubiere lugar.

Cervera, 12 de junio de 1937.—
El Secretario accidental, J. Tella.

J. O.—1.072.

En virtud de lo acordado en el sumario número 46 de 1936, sobre denegación de auxilio, contra Juan Fiorenza Trilla, hoy de ignorado paradero, se hace saber al mencionado procesado que por esto de hoy ha sido declarada conclusa la indicada causa, y se le requiere a fin de que dentro del plazo de diez días compa-

rezca ante la Audiencia de Lorca a hacer uso de su derecho y también para que nombre Abogado y Procurador que le defiendan y representen, apercibiéndole que de no hacerlo, lo serán nombrados de oficio.

Cervera, 12 de junio de 1937.—El Secretario accidental, J. Tella.
J. O.—1.073.

CEUDULA DE NOTIFICACION

El señor Juez de Instrucción accidental de esta ciudad y su Partido, en proveído de este día, ha acordado se haga saber al procesado Ermilio Temprano Calvo, natural y vecino de Poveda de la Oliva (Albacete) y cuyo actual paradero se ignora, que por auto de 28 de marzo último dictado por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo, ha aplicado los beneficios del Decreto-Ley de Amnistía de 22 de enero último a dicho procesado, en la causa instruida al mismo en este Juzgado, con el número 71 del año 1936 sobre robo.

Y en atención a ignorarse el actual paradero del procesado referido y con el fin de que le sirva de notificación en forma, se expide la presente en Ciencua, a 14 de junio de 1937.—El Secretario Judicial accidental, Francisco Jiménez.

J. O.—1.074.

REQUISITORIA

Modesto Estrada Mora, Juez de Instrucción regente del partido de Viella.

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el número 1º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a los procesados Antonio Gómez Rúa y Ángel Serrano Guijarro, Administrador y Vista de Aduanas, en última residencia en Lles, y cuyos actuales paraderos se ignoran, para que dentro del término de diez días siguientes a la publicación de la presente, comparezcan ante este Juzgado a recibirlas declaración indagatoria y constituirse en prisión, apercibidos que de no comparecer, serán declarados rebeldes.

Viella, 8 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción, Modesto Estrada.—El Secretario Judicial, J. España.

J. O.—1.075.

EDICTOS

Don Pascual Rosser Guixot, en funciones de Juez de Instrucción del distrito del Norte de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Miguel Doblado Rodríguez, Comisario de Guerra del primer batallón de la 110 Brigada, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración como perjudicado en el sumario que se sigue con el número 55 de 1937, sobre hurto de un automóvil.

Dado en Alicante, a 16 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción, Pascual Rosser.—El Secretario Judicial (ilegible).

J. O.—1.076.

Martínez Pajante, Luis (a) "Lori", hijo de Alberto y de Mariana, natural de Cartagena, de estado soltero, de 16 años, domiciliado últimamente en Cartagena, procesado por robos, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado con el fin de recibirle indagatoria en sumario número 122 de 1937.

Dado en Cartagena, a 17 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario Judicial, Francisco Serra.

J. O.—1.077.

Don Juan Ignacio Morales y Sánchez Cartalejo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su Partido.

Por el presente se llama a María Ayala, cuyas demás circunstancias personales no constan, vecina de Ronia, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción en término de diez días, con el fin de instruirla sobre los derechos que concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la causa que instruye bajo el número 35 del corriente año, sobre hurto de 200 pesetas a su hijo Rafael Moneallo-Ayala, con apercibimiento de que si deja de comparecer le parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Ciudad Real, a 15 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción, Juan Ignacio Morales.—El Secretario (ilegible).

J. O.—1.078.

Julián Rodero Resio, vecino de Torre de Juan Abad, madrileño en el frente del Jarama y cuyo actual pa-

radero se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para ofrecerle el procedimiento en sumario número 60 de 1937, por lesiones del mismo y otros, con motivo del vuelco del autocamión número 5 del Cuerpo de Tren del Ejército, y ser reconocido por los médicos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Chinchón, 15 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción, Jesús Muñoz.—El Secretario (ilegible).

J. O.—1.079.

Juan Sánchez Sáez, mayor de edad, cantero y vecino de Macael (Almería), y cuyo paradero actual se desconoce, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para ser reconocido por el médico forense en sumario 36 de 1937, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Chinchón, 16 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción, Jesús Muñoz.—El Secretario, Eduardo Piñaruelo.

J. O.—1.080.

Cánoval Martínez, Nicolás, domiciliado últimamente en Lorca, Diputación de Zarzadilla de Totana, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, dentro del término de diez días, para hacerle saber le han sido concedidos los beneficios de la Ley de Amnistía de 22 de enero último, en causa instruida contra él mismo sobre homicidio, con el número 116 de 1935.

Lorca, 14 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, José Foliu.

J. O.—1.081.

Don Ginés Parra Jiménez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega y encarga a la Policía Judicial y de más Agentes de la Autoridad, la práctica de gestiones de investigación acerca de averiguar a quién puedan pertenecer unos restos, al parecer humanos, integrados por vértebras sacro-corsales, huesos de las extremidades inferiores y algunas partes blandas, que aparecieron en

la mañana del dia 25 del actual en el sitio denominado "La Rambla", que arrojó el mar en la playa de Puntas de Carnegie, de este término, así como también se invita a comparecer ante este Juzgado para declarar a cuantas personas puedan facilitar indicios sobre el hecho sucesarial en término de diez días.

Así lo he acordado, en sumario que instruyo con el número 47 de 1937, sobre hallazgo de restos humanos.

Dado en Lorca, a 29 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción, don Giner Parra.—El Secretario, José Feliz.

J. O.—1.082.

REQUISITORIA

Fernández, Eulio, de estado soltero, de profesión mecánico, de 34 años de edad, domiciliado últimamente en Murcia, Montegordo, procesado en causa número 343 de 1936, por el delito de estafa, seguido en el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el número 1º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la Cárcel del Partida y responder de los cargos que se resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Murcia, 15 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Fulgencio Navarro.

J. O.—1.083.

CEDULA DE CITACION

El Juez de Instrucción número 5 de esta ciudad, en providencia dictada en el sumario que instruye sobre suicidio de Juan Navarro López, de 55 años, viudo, natural de Murcia y que se hallaba en el Hospital de Refugiados de la calle del Almirante Cadalso de esta capital, acordó citar y en su consecuencia se cita por medio de la presente a los parientes más próximos de dicho interfecto a fin de que dentro del término del quinto día a contar de la inserción de la presente en la GACETA DE LA REPUBLICA, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en el referido sumario y a la vez se les entera y ofrecen las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndoles que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación al referido denunciante don Ricardo Ortiz Gal, que se encuentra en ignorado domicilio y paradero, expido la precedente cédula en Valencia, a 16

de junio de 1937.—El Secretario (ilegible).

J. O.—1.086.

EDICTOS

Don Juan Ignacio Morales y Sánchez Cantajo, Juez interino de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente y en virtud de providencia dictada en el día de la fecha en la causa que instruyo bajo el número 27 del año actual sobre muerte del niño Jesús Herranz Ajenjo, al ser atropellado por el automóvil Ford matrícula CA. número 3.483, hecho ocurrido en Málaga en 39 de mayo último; y por desconocerse el domicilio social de la Compañía La Vasco Navarra se hace saber al gerente o representante legal de la misma, como aseguradora del referido coche, que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de instruirle sobre los derechos que concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de que si deja de hacerlo le parará el perjuicio siguiente.

Dado en Ciudad Real, a 11 de junio de 1937.—El Juez, Juan Ignacio Morales.—El Secretario (ilegible).

J. O.—1.087.

Don Federico del Castillo Martín, Juez de Instrucción accidental de esta villa y su partido.

Por el presente ruego e interesó de todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de dos billetes de 100 pesetas y uno de cincuenta pesetas del Banco de España, tres huevos, medio kilo de jabón y medio kilo de longaniza, que fueron robados en el mes de febrero último a la vecina de este pueblo María Cuesta García, de su domicilio, y caso de ser hallados, serán puestos a disposición de este Juzgado con sus legítimos poseedores, pues así lo tengo acordado en la causa que trámite por robo con el número 6 de 1937.

Iznalloz, a 13 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción, Federico del Castillo.—El Secretario, J. Polaino.

J. O.—1.088.

CEDULA DE CITACION

Núñez Torralvo, don Manuel, domiciliado últimamente en Málaga, Juez de Instrucción de Iznalloz, y cuyo actual paradero se ignora, per-

la presente se lo hace saber a los efectos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que en el Juzgado de Instrucción de Izalcoz se tramita sumario bajo el número 4 bis de 1935, sobre daños y hurto, por motivo de la destrucción de la documentación del Juzgado y desaparición del auxiliar y ropas, propiedad del señor Núñez.

Izalcoz, 14 de junio de 1937.—El Secretario, J. Polaino.

J. C.—1.089.

EDICTOS

Don Pascual Rosser Guixot, en funciones de Juez de Instrucción del Distrito Norte de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Miguel Peláez Roca, y una mujer conocida por Pepa, domiciliados últimamente en la calle de Alvarez, número 5, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración aquél como perjudicado y ésta como denunciada, instruyendo al propio tiempo de las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al referido Miguel Peláez Roca así está acordado en sumario que se sigue con el número 67 de 1937, sobre hurto.

Dado en Alicante, a 17 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción Pascual Rosser.—El Secretario Judicial (ilegible).

J. C.—1.090.

Don Francisco Vilches Astillero, interino Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se le notifica al penado Eugenio Uri Bolívar, que el Tribunal Supremo, por auto de 2 de abril último, se ha servido declararlo comprendido por la causa seguida en este Juzgado, bajo el número 345 de 1935, sobre homicidio, en los beneficios del Decreto-Ley de Amnistía de 22 de enero del año actual.

Dado en Andújar, a 14 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción, Francisco Vilches.—El Secretario, Isidro Domínguez.

J. C.—1.091.

Don Francisco Vilches Astillero, interino Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se le notifica al penado Pablo Segura Segura,

Imp. F. Domínguez, S. A., Mar. 20.—Tel. 12.420.—Int. por el Ministerio de Industrias.—D. 91. 15 Mayo 1937.

que el Tribunal Supremo, por auto de 20 de abril último, se ha servido declararlo comprendido por la causa seguida en este Juzgado bajo el número 107 de 1935 sobre infracción de la ley, en los beneficios del Decreto-Ley de Amnistía de 22 de enero del corriente año.

Dado en Andújar, a 14 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción, Francisco Vilches.—El Secretario, Isidro Domínguez.

J. C.—1.092.

REQUISITORIAS

Montilla Constanti, Francisco, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 197 de 1937 sobre estafa, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona, Secretaría de don Juan Bruses Vives, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barcelona, 17 de junio de 1937.—El Juez, José Altés.—El Secretario, Juan Bruses.

J. C.—1.093.

Sarret Sarret, María, domiciliada últimamente en Barcelona, Vía Durruti, 3, bis, 2.^a, 1.^a, procesada en causa número 197 de 1937 sobre estafa, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de Juan Bruses Vives, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Barcelona, 17 de junio de 1937.—El Juez, José Altés.—El Secretario, Juan Bruses.

J. C.—1.094.

José Sarret José, hijo de María, domiciliado últimamente en Barcelona, Vía Durruti, número 3 bis, 2.^a, 1.^a, procesado en causa número 197 de 1937, por estafa, comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número 16, de Barcelona, Secretaría de don Juan Bruses Vives, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Barcelona, 17 de junio de 1937.—El Juez, José Altés.—El Secretario, Juan Bruses.

J. C.—1.095.

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez de Instrucción del partido, en provecho de hoy, dictado en el sumario número 19 de 1936, so-

bre hallazgo del cadáver de Virgilio Ferrer San Juan, de 73 años de edad, soltero, fraile, hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Cejadas (Teruel) y vecino de Castellón, sin domicilio, el cual falleció sobre las cuatro horas del día 22 del actual, al parecer de muerte natural, a cosa de siete metros de esta capital, por el camino viejo de Lidón, y por ignorarse quienes sean y en dónde residan los parientes más próximos del interfento, por medio del presto periódico oficial, se ofrecen las acciones del sumario instruido por tal hecho a los parientes más próximos del mismo, conforme a lo establecido en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Castellón, a 18 de junio de 1937.—El Secretario, Salvador Martín

J. C.—1.096.

EDICTOS

Don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez de Instrucción de esta ciudad de Chinchón y su partido.

Hago saber: Que por el presente edicto se cita de comparecencia en este Juzgado a todo el que pueda ser perjudicado por el delito que es objeto del sumario que instruyo con el número 204 de 1936, a fin de que pueda dar razón de todas las circunstancias relativas a los hechos a que se refiere, si los conoce, e instruirle de los derechos consignados en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con la advertencia de que, transcurridos los diez días siguientes a la inserción del mismo en la GACETA DE LA REPÚBLICA y "Boletín Oficial" de esta provincia sin haber comparecido, se les tendrá por instruidos de los citados derechos.

Chinchón, 16 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción, Jesús Muñoz.—El Secretario, Eduardo Piñuel.

J. C.—1.097.

Rodríguez García, Aurora, domiciliada últimamente en Aranjuez, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchón, para ofrecerle el procedimiento en causa número 185 de 1936, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Chinchón, 16 de junio de 1937.—El Juez de Instrucción, Jesús Muñoz.—El Secretario, Eduardo Piñuel.

J. C.—1.098.